



OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Plan Estratégico Años 2011-2018

Agencia:  **Comisión de Desarrollo Cooperativo**

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado	
<p>Meta Estratégica 1: Política Pública de Gobierno</p> <p>Para junio de 2014, se habrá logrado transformar la relación del gobierno con el modelo cooperativo, ofreciéndole a las cooperativas la igualdad de oportunidades en los proyectos, programas, contrataciones y la participación en todas las áreas del quehacer económico, social y cultural de nuestro país, con el fin de posicionar a las cooperativas como empresas de prioridad en las lista de licitadores para el gobierno.</p>	<p>Objetivo Estratégico 1.1</p> <p>Durante el 2011-2018, se fomentará en el 50% de las Agencias de Gobierno la utilización de los bienes y servicios que ofrecen las cooperativas como opción viable para la provisión de productos y servicios dirigidos al programa operacional de cada Agencia.</p> <p>Objetivo Estratégico 1.2</p> <p>Durante el 2011-2016, se coordinará con la Administración de Servicios Generales y la Junta de Inversión en la Industria Puertorriqueña, para que se distribuya a las Agencias de Gobierno una lista que provea el nombre de todas las Cooperativas con la descripción de los bienes y servicios que éstas producen, a fin de permitirles igualdad de</p>	<ol style="list-style-type: none"> Ley Núm. 247, Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de P.R. de 10 de agosto de 2008 Ley Núm. 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 28 de octubre de 2002 Ley Núm. 239, Ley General de Sociedades Cooperativas de 1 de septiembre de 2004 Ley Núm. 220, Ley Especial de Cooperativas Juveniles de 29 de agosto de 2002 Ley Núm. 131 de 15 de septiembre de 2001, Ley del Día del Cooperativismo Juvenil Ley Núm. 114 de 17 de agosto de 2001, Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de 	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de información y comunicación mediante internet. Directorios Electrónicos Opúsculos y Folletos Digitalizados Infocus y Proyectoros Laptops 	<p>Funcionarios y Personal de la CDCOOP</p>	<p>372,277.36 = 14%</p>	<p>Para el logro de los objetivos es indispensable el apoyo total y el compromiso de todas las dependencias y agencias de gobierno, en la gestión de abrir espacios participativos a las cooperativas en los procesos de contratación de servicios. El desconocimiento y la falta de obligación por parte de las agencias podría afectar la consecución de los objetivos.</p>



Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP)

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado	
	<p>oportunidad y consideración al momento de la selección y toma decisional de compras y contrataciones por parte del gobierno.</p> <p>Objetivo Estratégico 1.3 Durante el 2011-2016, se habrán propiciado las condiciones para que toda la Rama Gubernamental conozca todo lo relacionado al marco de legislación vinculado al derecho de las Exenciones Contributivas que tienen las Cooperativas y a los incentivos contributivos dispuestos para las empresas que operan bajo el modelo cooperativo.</p> <p>Objetivo Estratégico 1.4 Durante el 2012-2018, se procurara que todas las cooperativas de la Ley 239 conozcan la legislación (leyes y reglamentos) concerniente a la protección, beneficios,</p>	<p>Cooperativas de Puerto Rico</p> <p>7. Ley Núm. 198 de 18 de agosto de 2002, Ley Habilitadora del Fondo de Inversión y Desarrollo Cooperativo</p> <p>8. Ley Núm. 89 de 21 de junio de 1966, Ley de la Administración de Fomento Cooperativo de Puerto Rico</p> <p>9. Ley Núm. 215 de 29 de agosto de 2002, Ley de Promoción de Internados Cooperativistas de PR</p> <p>10. Ley Núm. 491 de 29 de septiembre de 2004, sobre el Mes del Cooperativismo</p> <p>11. Ley Núm. 14 de 18 de febrero de 2008, Premio Anual de la Asamblea Legislativa al Activismo Cooperativo</p> <p>12. Ley Núm. 97 del 10 junio de 1972, Ley Orgánica del</p>				

Plan Estratégico Años 2011-2018



Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP)

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico			Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos		Presupuesto Asignado
	<p>incentivos y trato preferencial para las empresas de modelo cooperativo.</p> <p>Objetivo Estratégico 1.5 Durante el 2012-2016, se habrán desarrollado diversas iniciativas de la rama gubernamental para impulsar el aprendizaje y ejercicio de valores de tipo personal, social y comunitario mediante la promoción de los principios y práctica del cooperativismo.</p>	<p>Departamento de la Vivienda</p> <p>13. Ley Núm. 47 de 6 de agosto de 1991, Ley de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo</p> <p>14. Ley Núm. 166 de 11 de agosto de 1995, Ley del Programa de Desarrollo Artesanal</p> <p>15. Ley Núm. 14 de 8 de enero de 2004, Ley para la Inversión de la Industria Puertorriqueña</p> <p>16. Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público (sobre cursos de capacitación y estudios continuados en cooperativismo a empleados públicos)</p> <p>17. Ley Núm. 210 de 27 de septiembre de 2006, sobre inclusión de</p>				



Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP)

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado	
		cursos sobre cooperativismo en programa de adiestramiento de ORHELA 18. Ley Núm. 254 de 30 de noviembre de 2006, Ley del Desarrollo Sostenible del Turismo				
Meta Estratégica 2: Sector de Tipo Diverso, cooperativas adscritas a la Ley Núm. 239 Para diciembre de 2016, se habrán creado e incorporado 50 nuevas empresas cooperativas con ofrecimientos no tradicionales, innovadoras y de servicios diversos que impacten áreas de necesidad comunitaria y provean empleos por medio de la autogestión. Las Cooperativas de la Ley 239 existentes habrán logrado fortalecer su capacidad empresarial.	Objetivo Estratégico 2.1 Durante el 2012 al 2016, promoveremos la utilización del modelo cooperativo empresarial de tipos diversos como mecanismo de autoempleo y desarrollo socio económico, con el propósito de lograr la organización de 50 nuevas cooperativas de tipos diversos. Objetivo Estratégico 2.2 Durante el 2011-2016, trabajaremos en la etapa inicial de cinco (5) proyectos cooperativos de trabajo,	1. Ley Núm. 239 , Ley General de Sociedades Cooperativas de 1 de septiembre de 2004. 2. Ley Núm. 247 , Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de P.R. de 10 de agosto de 2008. 3. Ley Núm. 255 , Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 28 de octubre de	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de información y comunicación mediante internet. • Directorios Electrónicos • Opúsculos y Folletos Digitalizados • Infocus y Proyectoros y Laptops 	Funcionarios y Personal de la CDCOOP	777,022.28 = 30%	Actualmente, la Agencia requiere identificar alternativas de recurso humano necesario para atender el área educativa de los nuevos proyectos, especialmente con preparación en cooperativismo. El desarrollo de nuevos proyectos y programas interagenciales con las Agencias que la CDCOOP ha establecido acuerdos de colaboración, tales como el Departamento de Educación y Administración de Vivienda Pública, estará directamente determinado por los recursos que dichas agencias tengan disponibles a los efectos.

Plan Estratégico Años 2011-2018



Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP)

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico			Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos		Presupuesto Asignado
	<p>servicios y producción que sean fuentes generadoras de empleos.</p> <p>Objetivo Estratégico 2.3 Durante el 2012 al 2016, continuaremos estimulando a los dueños de negocios locales a unirse y asociarse en otra actividad económica bajo el modelo cooperativo, como una opción para competir con las grandes cadenas transnacionales, fortalecer sus economías y viabilizar que el comercio local se mantenga operando. Crear al menos una (1) cooperativa comercial por cada año del cuatrienio.</p> <p>Objetivo Estratégico 2.4 Durante el 2012-2018, contribuiremos al fortalecimiento del sector agrícola mediante la integración de iniciativas para el desarrollo de la</p>	2002.				<p>Aspiramos además, poder desarrollar nuevas oportunidades con otras agencias y corporaciones, como por ejemplo en las áreas de desarrollo comunitario, confinados y jóvenes con problemas</p> <p>Al momento, necesitamos cubrir alrededor de 30 plazas disponibles a estos fines. La Oficina de Gerencia y Presupuesto debe autorizar la asignación de presupuesto dispuesta a estas plazas ya existentes. Por otra parte es necesario readiestrar al personal de campo de las Oficinas Regionales, para que se actualicen en las áreas de Cooperativismo, Educación Cooperativa, Cooperativas de Trabajo, Administración de Cooperativas y Legislación.</p>



Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP)

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico			Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	
	<p>agroempresa puertorriqueña en colaboración con las agencias relacionadas al cooperativismo, la agricultura, la pesca y el desarrollo comercial.</p> <p>Objetivo Estratégico 2.5 Durante el 2012-2018, se promoverá el modelo cooperativo como una de las principales alternativas en el proceso de rehabilitación para confinados y de empleo para exconfinados.</p> <p>Objetivo Estratégico 2.6 Durante el 2012-2018, se establecerán acuerdos de colaboración con la Oficina de Rehabilitación Ocupacional para escudriñar posibles proyectos cooperativos dirigidos a personas discapacitadas en Puerto Rico y llevar acciones en conjunto.</p>				

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado	
	<p>Objetivo Estratégico 2.7 Durante el 2012-2018, se habrán logrado insertar los bienes y servicios que sirven a la comunidad a través de las cooperativas de la Ley 239, maximizando su competitividad.</p> <p>Objetivo Estratégico 2.8 Durante el 2012-2018 se estimulará la creación de cooperativas que atiendan necesidades particulares del sector femenino, especialmente madres de familia y damas desempleadas. Se promoverá el modelo de cooperativas de trabajo asociado, como mecanismo de autoempleo, para enfatizar la capacidad de autogestión</p>					
<p>Meta Estratégica 3: Sector Financiero, cooperativas de la Ley Núm. 255 Para junio de 2018, las</p>	<p>Objetivo Estratégico 3.1 Durante el 2011-2016, el gobierno habrá impulsado programas mediante los</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ley Núm. 247, Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de información y comunicación mediante 	<p>Funcionarios y Personal de la CDCOOP</p>	<p>196,301.31 = 8%</p>	<p>Es importante continuar desarrollando esfuerzos de colaboración donde se considere la importancia y potencial del</p>


Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP)

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado	
Cooperativas de ahorro y Crédito habrán logrado una mayor competitividad dentro del mercado financiero sobrepasando el 4.6% de participación que ocupan actualmente.	<p>cuales se le provea al sector de cooperativas de ahorro y crédito las condiciones idóneas para que se puedan insertar en proyectos de financiamiento que impacten directamente áreas de naturaleza social comunitaria. Ejemplos Préstamos PIMES, Préstamos P.R. Housing, Retiro y otros.</p> <p>Objetivo Estratégico 3.2 Durante el 2011-2016, se habrá viabilizado que las cooperativas puedan ofrecer financiamiento a pequeños y medianos comerciantes, empresas cooperativas y de autogestión, a la vez que puedan participar en otras actividades permitidas del mercado financiero.</p>	<p>Cooperativo de P.R. de 10 de agosto de 2008.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Núm. 255, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 28 de octubre de 2002. 	<p>internet.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directorios Electrónicos y • Opúsculos Folletos Digitalizados y • Infocus Proyectores y Laptops 			<p>sector cooperativo ya que el logro de esta meta estratégica depende del grado de colaboración por parte de las agencias relacionadas. Aunque actualmente se han desarrollado nuevas iniciativas con el Banco de Desarrollo Económico (BDE), el Departamento de Hacienda, Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras (OCIF) y otros, existen más agencias, especialmente las inherentes al desarrollo económico, con las cuáles se debe establecer un mejor entendimiento respecto a la necesidad de integrar el sector cooperativo como parte indispensable de los planes gubernamentales de desarrollo socio-económico.</p> <p>Por otro lado, en el aspecto intracooperativo, el sector de ahorro cooperativo puede aumentar su patrocinio de compra de bienes y servicios a</p>

Plan Estratégico Años 2011-2018

Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP)

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado	
						cooperativas juveniles y de tipo diverso. El desarrollo del mencionado directorio de servicios y bienes producidos por las cooperativas puede servir para medir el respaldo de estas cooperativas financieras para con aquellas de capacidad productiva.
Meta Estratégica 4: Sector Juvenil, Ley Núm 220 Durante el cuatrienio 2012-2016, la Comisión de Desarrollo Cooperativo dará continuidad a la promoción de cooperativas juveniles escolares como vehículo educativo integrando la práctica de valores con la adquisición de destrezas vocacionales y el desarrollo empresarial cooperativo.	Objetivo Estratégico 4.1 Durante el 2011-2016, en cumplimiento al mandato de la Ley Núm. 247; Artículo 10 A, de agosto de 2008, se habrán establecido fuertes vínculos de auspicio, apadrinaje, patrocinio y alianzas entre las cooperativas de primer y segundo grado y el sector cooperativo juvenil para el desarrollo e implantación de programas juveniles que impacten a los niños y jóvenes en su desarrollo y vivencia cooperativa escolar, comunal y universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Núm. 220, Ley Especial de Cooperativas Juveniles de 29 de agosto de 2002 • Ley Núm. 247, Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo Cooperativo de P.R. de 10 de agosto de 2008. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de información y comunicación mediante internet. • Directorios Electrónicos • Opúsculos y Folletos Digitalizados • Infocus • Proyectoras y Laptops 	Funcionarios y Personal de la CDCOOP	1,054,695.31 =41%	El Sector juvenil continúa confrontando serios problemas, debido a la amenaza del cierre y liquidación de grupos y cooperativas juveniles en las escuelas. Esta situación se debe en gran parte a una errónea interpretación de la Ley Orgánica que rige el Departamento de Educación (Ley 149) y a su aparente contradicción en aplicación por parte de los funcionarios escolares de las instituciones cooperativas juveniles. Se requiere el establecimiento de un nuevo tipo de relación y visión

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado	
	<p>Objetivo Estratégico 4.2 Durante el 2011-2016, se habrá logrado que los componentes del Departamento de Educación armonicen la interpretación de su política pública sobre el cooperativismo juvenil y el funcionamiento de las cooperativas juveniles en las escuelas de la comunidad.</p> <p>Objetivo Estratégico 4.3 Durante el 2011-2016, se habrá logrado incluir el cooperativismo como parte del currículo escolar a nivel multidisciplinario, más allá del área de Estudios Sociales, se impulsarán programas de naturaleza académica que integren el cooperativismo dentro de los currículos de Matemáticas y Vocacional.</p> <p>Objetivo Estratégico 4.4 Durante el 2011-2018, se</p>					<p>en la relación de CDCCOOP-DE en diferentes renglones incluyendo lo académico, programa de comedores escolares y en los programas de comercio y vocacional. Esto con el propósito de evolucionar el modelo de cooperativismo juvenil a fin de diversificar los bienes y servicios que estas producen. Actualmente la mayor parte de las cooperativas son del tipo de consumo de alimentos. Es importante enfatizar nuevas cooperativas de trabajo para los programas de comercio y vocacional, cooperativas de bellas artes (música, drama, baile y otras). Esto requiere un servicio más especializado en el proceso de desarrollo de parte de la CDCCOOP.</p> <p>Es importante lograr una amplia coordinación y mayor integración de parte del Departamento de Educación, de las universidades y colegios privados. Se trata de</p>



Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP)

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado	
	<p>habrán organizado 120 nuevas cooperativas juveniles escolares, vocacionales, comunales o universitarias que provoquen el entendimiento de la filosofía y convivencia cooperativista, el desarrollo de líderes jóvenes y la gestión empresarial cooperativa en sus planteles escolares y entornos comunales.</p> <p>Objetivo Estratégico 4.5 Durante el 2011-2016, se habrá logrado preservar 5 cooperativas juveniles escolares, de las que su permanencia pelagra, ya sea porque se encuentra inactiva, confronta dificultades en las operaciones del negocio ó condiciones externas de administración escolar presionan para que se finiquite el proyecto cooperativo juvenil.</p>					<p>entidades que, bajo la Ley Núm. 247, se les requiere que vayan perfeccionando la colaboración en pos del cooperativismo juvenil. Por otra parte el desarrollo de cooperativas juveniles de confinados es un tema novel que requiere colaboración de Administración de Instituciones Juveniles.</p>

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado	
	<p>Objetivo Estratégico 4.6 Durante el 2011-2016, se habrá logrado que los componentes del Departamento de Hacienda armonicen la legislación correspondiente a la exención contributiva de la que se benefician las cooperativas juveniles y que para ellos aún no esta clara.</p>					
<p>Meta Estratégica 5: Sector de Vivienda Cooperativa Para junio de 2016, se habrá revitalizado el sector de vivienda cooperativa como el instrumento óptimo y eficaz en la consecución de vivienda para personas de escasos y moderados recursos económicos, asegurándoles un entorno tranquilo basado en los principios de autogestión, responsabilidad y convivencia social por medio del modelo de vivienda cooperativa.</p>	<p>Objetivo Estratégico 5.1 Durante el 2011-2016, la CDCOOP habrá preparado y presentado ante la legislatura un nuevo proyecto de Ley que viabilice alternativas reales a la consecución de vivienda para personas de escasos y moderados recursos económicos bajo el modelo cooperativo.</p> <p>Objetivo Estratégico 5.2 Durante el 2012-2016, la CDCOOP iniciará el trámite</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Núm. 239, Ley General de Sociedades Cooperativas de 1 de septiembre de 2004. • Ley Núm. 147, Ley Nuevo Modelo de Vivienda Cooperativa de 27 de julio de 2011. • Ley Núm. 247, Ley Orgánica de la Comisión de Desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas de información y comunicación mediante internet. • Directorios Electrónicos • Opúsculos y Folletos Digitalizados • Infocus y Projectores Laptops 	Funcionarios y Personal de la CDCOOP	178,703.74 = 7%	<p>Los altos costos de construcción y la necesidad de herramientas sofisticadas de financiamiento han limitado la capacidad de poder desarrollar proyectos de gran escala en el sector de la vivienda multifamiliar.</p> <p>Para superar estas limitaciones será necesario buscar alternativas innovadoras muchas de las cuales están fuera del control de la Agencia.</p>



Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP)

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico			Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo	
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos		Presupuesto Asignado
	<p>para la aplicabilidad de la nueva Ley Núm. 147 de 27 de julio de 2011 y desarrollará un plan estratégico para la creación del nuevo modelo de vivienda cooperativa.</p> <p>Objetivo Estratégico 5.3 Durante el 2011-2016, se habrá colaborado en un esfuerzo interagencial para el inicio, desarrollo y construcción de al menos una (1) cooperativa de vivienda de tipo multifamiliar para familias de bajos y medianos recursos, como un vehículo a satisfacer la necesidad de proyectos de vivienda de bajo costo.</p> <p>Objetivo Estratégico 5.4 Durante el 2011-2016, se iniciará la promoción del modelo de vivienda cooperativa como alternativa a la necesidad de vivienda de interés social en el país.</p>	Cooperativo de P.R. de 10 de agosto de 2008.				



Comisión de Desarrollo Cooperativo (CDCOOP)

Meta Estratégica	Objetivo Estratégico	Análisis Estratégico				Factores externos que pueden afectar la consecución del objetivo
		Legislación Vigente	Tecnología Requerida	Recursos Humanos	Presupuesto Asignado	
	Objetivo Estratégico 5.5 Durante el 2012-2016, se asistirá a las cooperativas de vivienda que hayan saldado su hipoteca global y que hayan solicitado la aplicación del modelo de titulares de vivienda cooperativa.					

Firma Director(a) de Agencia: 

Firma de Empleado(a) de Agencia: 